FECHA DE LA ASISTENCIA:	**26/05/2025**

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒Campo ☐Virtual ☐Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos: Jannin Stefani Buitrago Florido	Cargo: Auxiliar de enfermeria
Correo electrónico institucional: Centrodesalud-ese@ese-ricaurte-cundinamarca.gov.co	Teléfono: 320 306 60 22 315 695 24 45

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: vereda garbanzal

Nombre del beneficiario: Edwin Lozano Lider comunitario	Correo electrónico N/A

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Nariño Cundinamarca

Número total de beneficiarios: 11

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215)

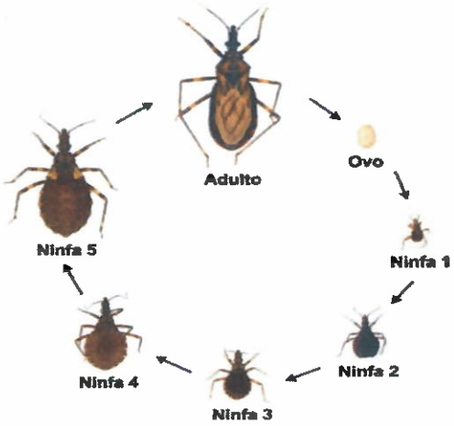
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca

ACTIVIDADES REALIZADAS

se realiza socialización de la enfermedad de chagas con la comunidad de la vereda garbanzal de Nariño el día 26 de mayo del 2025 siendo las 03 pm, durante la jornada de socialización, se presentaron imágenes del triatomino, comúnmente conocido por la comunidad como "chinche" o "pito", con el objetivo de que los asistentes reconozcan sus principales características morfológicas y puedan identificarlo en caso de observarlo en su entorno. Los adultos mayores manifestaron estar familiarizados con este insecto, aunque señalaron no haberlo visto recientemente. Asimismo, se expuso información sobre el ciclo

señalaron no haberlo visto recientemente. Asimismo, se expuso información sobre el ciclo de vida del triatomino, con el fin de fortalecer el conocimiento comunitario sobre su biología y el riesgo que representa como vector de *Trypanosoma cruzi*, agente causante de la enfermedad de Chagas.



Se informa a la comunidad que el parásito *Trypanosoma cruzi*, de la enfermedad de Chagas, circula de manera natural entre diversas especies de animales silvestres y domésticos, lo cual constituye un importante reservorio para su transmisión. Durante la jornada educativa, se presentaron imágenes ilustrativas de algunos de los principales hospedadores silvestres, tales como zarigüeyas (*Didelphis spp.*), macacos, armadillos y otros mamíferos de sangre caliente, cuya participación en el ciclo de vida del parásito ha sido ampliamente documentada en zonas endémicas.

Asimismo, se expuso la relevancia de ciertos animales domésticos, como perros, gatos y ratas, que también pueden actuar como reservorios y facilitar la propagación del parásito dentro del entorno humano. Se incluyó información detallada sobre los insectos vectores, específicamente los triatominos conocidos comúnmente como "pitos" o "chinches" responsables de la transmisión del parásito al ser humano a través de su picadura y posterior defecación sobre la piel del huésped.



Finalmente, se reiteró que el ser humano forma parte del ciclo de transmisión cuando entra en contacto con estos vectores o reservorios infectados. Por ello, es fundamental que la comunidad conozca los mecanismos de transmisión, identifique los principales vectores y reservorios, y adopte medidas de prevención adecuadas para reducir el riesgo de contagio



CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones: Se resalta la importancia de mantener presente la información relacionada con la enfermedad de Chagas, con el fin de fortalecer las acciones de prevención en la comunidad.

Se Anexa planilla de asistencia

Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

REGISTRÓ Nº 2

LUGAR: Vereda Garbanzal Nariño

EVENTO: TALLER EDUCATIVO

FOTO N° 1 de 4

PROVINCIA: Alto magdalena

Fecha de toma (26/mayo/2025):





Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS





Observaciones:

Se realizo actividad en la vereda Garbanzal de Nariño con la comunidad para informar sobre la promoción y prevención de la enfermedad de Chagas.

Gobernación de CUNDINAMARCA

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDDS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	30-jun-22

TEMA:	No. 1215 : Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis	**FECHA**	16/05/23
LUGAR:	vereda Garbancal	**HORA INICIO:**	3:00 pm
DEPENDENCIA QUE COORDINA:	E.S.E centro de salud de Ricaurte	**HORA FIN:**	4:00 pm

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM	REINTEGRADO(A)	JEFE DE HOGAR	LGTBIQ+	MIGRANTE	SISBEN	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Antonio ortiz	3101907	53	M	Nariño	Rural														3217577114		Antonio Ortiz
2	Marta olarte	39563854	57	f	Nariño	Rural														3138170634		Martha Olarte
3	edwin lozano	1074486922	27	M	Nariño	Rural														3229548501		Edwin Lozano
4	Mirian salazar	39558952	60	f	Nariño	Rural														3143421735		Mirian Salazar
5	Mercedez salazar	20755683	63	f	Nariño	Rural														3143421735		Oscar Rodriguez
6	oscar Rodriguez	1050859123	22	M	Nariño	Rural														3083494111		
7	Maria Hercilia	39560376	66	f	Nariño	Rural														3159228729		
8	Hector Triana	20549278	69	M	Nariño	Rural																NO Firma
9	Paulina Gonzalez	20755308	72	f	Nariño	Rural																NO Firma
10	victoria salazar	3179200		f	Nariño	Rural														3104689930		Victoria Salazar
11	Gilberto ordoñez	3904671	75	M	Nariño	Rural																NO Firma
12																						
13																						

RESPONSABLE	Jonna Stefani Buitrago	**GERENCIA**	

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.